



EVENTO DE ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO SA-019GYR075-N133-2012, QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN QUERETARO PARA CUBRIR REQUERIMIENTO DEL PERIODO: 06 (SEIS) DE AGOSTO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADO DE MASTOIDES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 26 III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO, MEMORANDUM 239001200100/408/2012

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 (quince) horas del día 24 (veinticuatro) de Agosto de 2012 (dos mil doce), se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital numero 6 Colonia San Pablo, C.P. 76130, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de fallo de la Adjudicación Directa mencionada en el proemio de esta acta.-----

En uso de la palabra el Ing. José Vicente Santín Martínez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, dio la bienvenida declarando formalmente iniciado este acto, a este evento no asistió licitante alguno.-----

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 71 de su reglamento se realiza la presente acta de fallo-----

En apego a lo establecido en la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012 del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la que se dictamino precedente efectuar la Adjudicación Directa por los servicios de ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA DE CIRUGIA DE MASTOIDES, en base a los memorándums número 239001200100/408/2012 y 239001-200100/421/2012 signados por el Dr. Felipe Rafael Ascencio Ascencio, Jefe Delegacional de Prestaciones Médicas, donde solicitan la adquisición del servicio subrogado ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA DE CIRUGIA DE MASTOIDES, estableciéndose para tal efecto el acuerdo 008/2012 de fecha 24 (veinticuatro) de Agosto de 2012 (dos mil doce), el cual fue dictaminado precedente por los integrantes del Comité de Adquisiciones y en base al requerimiento, información y documentación que presentó la Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas, se emite el siguiente fallo.-----

FALLO

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio lectura al Fallo de la Adjudicación Directa No. SA-019GYR075-N133-2012, quedando como sigue: -----

Proveedor: Dr. Marco Antonio Mondragón Padilla.

El monto de la operación es de:

Servicio	Descripción	Costo Unitario	Número de Cirugías	Total
Otorrinolaringología	Mastoidectomía	11,000.00	34	374,000.00

El importe máximo es de \$374,000.00 (trescientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m. n.) y un importe mínimo de \$149,600.00 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m. n.), menos retención del 10% del ISR en base al Artículo 127 Ultimo Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-----



EVENTO DE ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO SA-019GYR075-N133-2012, QUE REALIZA LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN QUERETARO PARA CUBRIR REQUERIMIENTO DEL PERIODO: 06 (SEIS) DE AGOSTO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADO DE MASTOIDES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 26 III, 40 SEGUNDO PARRAFO Y ARTICULO 41 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO, MEMORANDUM 239001200100/408/2012.

OBSERVACIONES

Se hace del conocimiento del licitante ganador y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios el Sector Público, que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en este fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes ganadores que la fecha de firma del contrato será el 7 de Septiembre de 2012 de las 09:00 a las 14:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital N°.6, Col. San Pablo, C. P. 76130, Querétaro, Qro.

El proveedor deberá proporcionar el servicio de Subrogación de Atención Médica Especializada de Cirugía de Mastoides que requiera el Hospital General Regional No. 1 (HGR1).

En la firma del contrato.

El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar **copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.** En el caso de personas físicas, deberá presentar **copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes,** así como **identificación vigente y copia simple de la misma** (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de fallo de la Adjudicación Directa No. **SA-019GYR075-N133-2012**, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

La vigencia del contrato será de la emisión del fallo hasta el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2012.

El acta será publicada en el portal de transparencia "IMSS va a Comprar--IMSS Compró".

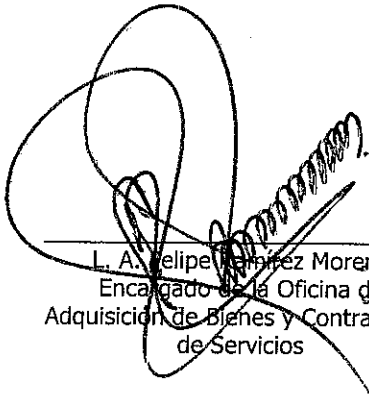


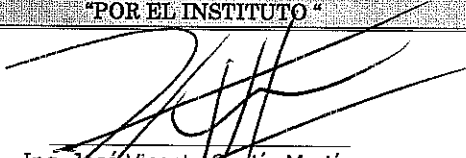
EVENTO DE ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO SA-019GYR075-N133-2012, QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN QUERETARO PARA CUBRIR REQUERIMIENTO DEL PERIODO: 06 (SEIS) DE AGOSTO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADO DE MASTOIDES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26 III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO, MEMORANDUM 239001200100/408/2012

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de fallo de la Adjudicación Directa No. SA-019GYR075-N133-2012, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO "


 L. A. Felipe Sánchez Moreno
 Encargado de la Oficina de
 Adquisición de Bienes y Contratación
 de Servicios


 Ing. José Vicente Santín Martínez
 Coordinador Delegacional de
 Abastecimiento y Equipamiento


 Lic. Maribel Alvarado Zuñiga
 Comprador Especializado

"POR EL ÁREA USUARIA "

Dr. F. Rafael Ascencio Ascencio
 Titular de la Jefatura de Prestaciones
 Médicas

Dra. Leticia Angulo Rojas
 Coordinadora de Atención Medica de
 Segundo Nivel